

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Al servicio
de las personas
y las naciones

FECHA: 24 de septiembre de 2020
DE: Ximena Riquelme, Coordinadora Nacional, Proyecto 90294
PARA: Claudia Mojica, Representante residente PNUD Chile

Ximena Riquelme

REFERENCIA: **ENMIENDA A PROCESO CHL/SDP/100/2020**

Estimada Sra.

Solicito a usted realizar una Enmienda al proceso CHL/SDP/100/2020 que modifique **la cantidad de informes a entregar, el calendario de ejecución y de pagos y, se amplía la duración del proyecto en una semana**

a. En el Anexo 1, fila 4: Relación y descripción de los productos esperados

Dice:

INFORME 1:	<p>PRODUCTO 1: Los consultores deberán analizar los indicadores de desempeño operacional existentes del Sistema (por ejemplo: cumplimiento de frecuencia y regularidad, cumplimiento de la capacidad de transporte, tiempos de espera, tiempos de viaje, calidad de atención al usuario, calidad de los vehículos, velocidades, satisfacción usuarios), los cuales serán facilitados por la Secretaría Ejecutiva del DTPM, además de proponer y construir otros indicadores que en su opinión den cuenta del nivel de servicio actual del Sistema, por ejemplo: tasa de accidentabilidad, tasa de fallas, nivel de emisiones, etc. Asimismo, en base a estos indicadores deberán evaluar el desempeño del Sistema tanto respecto a una operación optimizada, como respecto a al menos dos (2) Sistemas de Transporte Público similares (no BRT) que operen en ciudades comparables. Los consultores deberán determinar si el nivel de servicio prestado en el Sistema de Transporte Público de Santiago cumple con estándares internacionales de calidad.</p> <p>PRODUCTO 2: Los consultores deberán evaluar, desde una perspectiva de eficiencia, la oferta programada del Sistema de Transporte Público de Santiago. Para ello se requiere definir y desarrollar una metodología de análisis en base a una comparación del Programa de Operación Vigente con matrices Origen-Destino de viajes de la ciudad de Santiago. También se deberá contrastar con la evolución del Índice de Pasajeros por Kilómetro (IPK), definido en los Contratos de Concesión de Uso de Vías vigentes. Los consultores deberán determinar si el nivel de oferta se ajusta a la demanda real por el servicio, incluyendo en el análisis los ajustes del plan de operaciones debido a los cambios en la red de Metro.</p> <p>PRODUCTO 3: Basándose en la información recopilada en las actividades anteriores, así como en la revisión de las proyecciones financieras puestas a disposición por la Secretaría Ejecutiva del Directorio de Transporte Público Metropolitano, los consultores deberá hacer una evaluación de la situación operacional y financiera actual del Sistema de Transporte Público de Santiago, así como su evolución futura (con especial enfoque en el periodo 2020-2022),</p>
-------------------	--

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Al servicio
de las personas
y las naciones

	<p>indicando los principales elementos de financiamiento y generación de ingresos y costos, así como un análisis de las variables que lo componen, es decir, cuál es el objeto a financiar y sus características. Asimismo, deberán comparar dichos niveles de costos con lo observado en por lo menos dos ciudades que se asemejen a Santiago en cuanto a operación y estructura de costos. La comparación debe ser en términos de pago por pasajero, pago por kilómetro y pago por bus o plaza contratada, u otros ratios que el consultor estime pertinentes, considerando que en el Sistema de Transporte Público de Santiago se pagan inversiones de material rodante e infraestructura y terminales.</p>
<p>INFORME 2:</p>	<p>PRODUCTO 4: Los consultores deberán revisar y evaluar las estimaciones de demanda y recaudación para el periodo 2020-2022, provistas por la Secretaría Ejecutiva del Directorio de Transporte Público Metropolitano. Sobre la base de las estimaciones de niveles de costos y recaudación, se deberá determinar el nivel de déficit del Sistema, así como su evolución hasta 2022. Se deberá comparar este nivel de déficit tanto con los que existirían en caso de una operación optimizada, como con los existentes en los sistemas de transporte público en otras ciudades del mundo, en los mismos términos señalados en el Producto 3. Los consultores deberán comparar el nivel de déficit estimado con el de subsidio para los años 2020 a 2022. Se debe incluir en este análisis la posibilidad de focalizar el subsidio a estudiantes, adultos mayores y personas de bajo ingreso, además de mostrar cómo se recoge este aspecto en otros sistemas de transporte público.</p> <p>PRODUCTO 5: Los consultores deberán presentar un informe que compile todo lo anterior y desarrollar conclusiones y recomendaciones de acción.</p>

Debe decir:

<p>INFORME 1:</p>	<p>PRODUCTO 1: Los consultores deberán analizar los indicadores de desempeño operacional existentes del Sistema (por ejemplo: cumplimiento de frecuencia y regularidad, cumplimiento de la capacidad de transporte, tiempos de espera, tiempos de viaje, calidad de atención al usuario, calidad de los vehículos, velocidades, satisfacción usuarios), los cuales serán facilitados por la Secretaría Ejecutiva del DTPM, además de proponer y construir otros indicadores que en su opinión den cuenta del nivel de servicio actual del Sistema, por ejemplo: tasa de accidentabilidad, tasa de fallas, nivel de emisiones, etc. Asimismo, en base a estos indicadores deberán evaluar el desempeño del Sistema tanto respecto a una operación optimizada, como respecto a al menos dos (2) Sistemas de Transporte Público similares (no BRT) que operen en ciudades comparables. Los consultores deberán determinar si el nivel de servicio prestado en el Sistema de Transporte Público de Santiago cumple con estándares internacionales de calidad.</p> <p>PRODUCTO 2: Los consultores deberán evaluar, desde una perspectiva de eficiencia, la oferta programada del Sistema de Transporte Público de Santiago. Para ello se requiere definir y desarrollar una metodología de análisis en base a una comparación del Programa de Operación Vigente con matrices Origen-Destino de viajes de la ciudad de Santiago. También se deberá contrastar con la evolución del Índice de Pasajeros por Kilómetro (IPK), definido en los</p>
--------------------------	---

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Al servicio
de las personas
y las naciones

	Contratos de Concesión de Uso de Vías vigentes. Los consultores deberán determinar si el nivel de oferta se ajusta a la demanda real por el servicio, incluyendo en el análisis los ajustes del plan de operaciones debido a los cambios en la red de Metro.
INFORME 2:	<p>PRODUCTO 3:</p> <p>Basándose en la información recopilada en las actividades anteriores, así como en la revisión de las proyecciones financieras puestas a disposición por la Secretaría Ejecutiva del Directorio de Transporte Público Metropolitano, los consultores deberá hacer una evaluación de la situación operacional y financiera actual del Sistema de Transporte Público de Santiago, así como su evolución futura (con especial enfoque en el periodo 2020-2022), indicando los principales elementos de financiamiento y generación de ingresos y costos, así como un análisis de las variables que lo componen, es decir, cuál es el objeto a financiar y sus características. Asimismo, deberán comparar dichos niveles de costos con lo observado en por lo menos dos ciudades que se asemejen a Santiago en cuanto a operación y estructura de costos. La comparación debe ser en términos de pago por pasajero, pago por kilómetro y pago por bus o plaza contratada, u otros ratios que el consultor estime pertinentes, considerando que en el Sistema de Transporte Público de Santiago se pagan inversiones de material rodante e infraestructura y terminales.</p>
INFORME 3:	<p>PRODUCTO 4:</p> <p>Los consultores deberán revisar y evaluar las estimaciones de demanda y recaudación para el periodo 2020-2022, provistas por la Secretaría Ejecutiva del Directorio de Transporte Público Metropolitano. Sobre la base de las estimaciones de niveles de costos y recaudación, se deberá determinar el nivel de déficit del Sistema, así como su evolución hasta 2022. Se deberá comparar este nivel de déficit tanto con los que existirían en caso de una operación optimizada, como con los existentes en los sistemas de transporte público en otras ciudades del mundo, en los mismos términos señalados en el Producto 3. Los consultores deberán comparar el nivel de déficit estimado con el de subsidio para los años 2020 a 2022. Se debe incluir en este análisis la posibilidad de focalizar el subsidio a estudiantes, adultos mayores y personas de bajo ingreso, además de mostrar cómo se recoge este aspecto en otros sistemas de transporte público.</p> <p>PRODUCTO 5:</p> <p>Los consultores deberán presentar un informe que compile todo lo anterior y desarrollar conclusiones y recomendaciones de acción.</p>

b. En el Anexo 1, fila 6: Frecuencia de los informes

Dice:

Informe 1: a las 6 semanas de la firma del contrato por ambas partes.

Informe 2: a las 13 semanas de la firma del contrato por ambas partes.

Debe decir:

Informe 1: a las 5 semanas de la firma del contrato por ambas partes.

Informe 2: a las 9 semanas de la firma del contrato por ambas partes.

Informe 3: a las 14 semanas de la firma del contrato por ambas partes.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

*Al servicio
de las personas
y las naciones*

c. En el Anexo 1, fila 7: Requisitos de los informes de avance

Dice:

Encargado	Contraparte Técnica	Consultor	Contraparte Técnica	Consultor	Total semanas
Fase aprobación	Observaciones 1	Corrección 1	Observaciones 2	Corrección 2	
entrega informe 1	1 semana	1 semana	1 semana	1 semana	4
entrega informe 2	1 semana	1 semana	1 semana	1 semana	4
					8

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Al servicio
de las personas
y las naciones

Debe decir:

Encargado	Contraparte Técnica	Consultor	Contraparte Técnica	Consultor	Total semanas
Fase aprobación	Observaciones 1	Corrección 1	Observaciones 2	Corrección 2	
entrega informe 1	1 semana	1 semana	1 semana	1 semana	4
entrega informe 2	1 semana	1 semana	1 semana	1 semana	4
entrega informe 3	1 semana	1 semana	1 semana	1 semana	4
					12

d. En el Anexo 1, fila 9: Duración prevista de los trabajos

Dice:

17 semanas desde la firma del contrato por ambas partes, 13 semanas para la ejecución y 4 semanas para revisiones y pago de la última cuota.

Debe decir:

18 semanas desde la firma del contrato por ambas partes, 14 semanas para la ejecución y 4 semanas para revisiones y pago de la última cuota.

e. En el Anexo 1, fila 17: Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades

Dice:

ACTIVIDAD	SEMANA	MONTO DEL PAGO
Reunión inicial	1	
Desarrollo Informe 1	1 a 5	
Entrega de Informe 1 – reporte productos 1, 2 y 3	6	30%
Reunión de trabajo para presentar y discutir los resultados de los productos desarrollados en el Informe 1	6	
Proceso de aprobación Informe 1 (Observaciones y correcciones)	7 a 10	
Desarrollo Informe 2	7 a 12	
Entrega de Informe 2 – reporte productos 4 y 5	13	
Reunión de trabajo para presentar y discutir los resultados de los productos desarrollados en el Informe 2	13	
Proceso de aprobación Informe 2 (Observaciones y correcciones)	14 a 17	70%
TOTAL	17	100%

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Al servicio
de las personas
y las naciones

Debe decir:

ACTIVIDAD	SEMANA	MONTO DEL PAGO
Reunión inicial	1	
Desarrollo Informe 1	1 a 4	
Entrega de Informe 1 – reporte productos 1 y 2	5	
Reunión de trabajo para presentar y discutir los resultados de los productos desarrollados en el Informe 1	5	
Proceso de aprobación Informe 1 (Observaciones y correcciones)	6 a 9	30%
Desarrollo Informe 2	6 a 8	
Entrega de Informe 2 – reporte producto 3	9	
Reunión de trabajo para presentar y discutir los resultados de los productos desarrollados en el Informe 2	9	
Proceso de aprobación Informe 2 (Observaciones y correcciones)	10 a 13	40%
Desarrollo Informe 3	10 a 13	
Entrega de Informe 3 – reporte productos 4 y 5	14	
Reunión de trabajo para presentar y discutir los resultados de los productos desarrollados en el Informe 3	14	
Proceso de aprobación Informe 3 (Observaciones y correcciones)	15 a 18	30%
TOTAL	18	100%

f. En el Anexo 1, fila 23: Condiciones de Pago

Dice:

Resultados	Porcentaje	Calendario	Condiciones para el desembolso
Entrega Informe 1	30%	A las 6 semanas de la firma del contrato por ambas partes	En treinta días (30) a partir de la fecha en que se cumplan las siguientes condiciones: a) aceptación por escrito por parte del PNUD (es decir, no simple recibo) de la calidad de los resultados; y b) recibo de la factura del Proveedor de Servicios
Aprobación Informe 2	70%	A las 17 semanas de la firma del contrato por ambas partes	

Debe decir:

Resultados	Porcentaje	Calendario	Condiciones para el desembolso
Aprobación Informe 1	30%	A las 9 semanas de la firma del contrato por ambas partes	En treinta días (30) a partir de la fecha en que se cumplan las siguientes condiciones: a) aceptación por escrito por parte del PNUD (es decir, no simple recibo) de la calidad de los resultados; y b) recibo de la factura del Proveedor de Servicios
Aprobación Informe 2	40%	A las 13 semanas de la firma del contrato por ambas partes	
Aprobación Informe 3	30%	A las 18 semanas de la firma del contrato por ambas partes	

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Al servicio
de las personas
y las naciones

g. En el Anexo 6, sección 3: Ejecución del Proyecto

Dice:

El trabajo del Oferente deberá ser realizado en 2 Informes:

- **Informe 1**, Cumplimiento de objetivos operacionales y financieros. En esta fase el oferente deberá dar cuenta de la situación actual del Sistema desde lo financiero y lo operacional, poniendo énfasis en el cumplimiento de los Objetivos Específicos 1 y 2.
- **Informe 2**, Pertinencia y montos de subsidio disponibles y proyecciones para los próximos años, donde se deberá dar cumplimiento a los Objetivos Específicos 3 y 4.

El consultor deberá considerar a lo menos 3 reuniones, según la siguiente cronología:

- Reunión inicial previa a la ejecución del Informe 1.
- Reunión de presentación de los principales resultados evidenciados en el Informe 1.
- Reunión de presentación de las conclusiones del Estudio, una vez terminado el Informe 2.

Debe decir:

El trabajo del Oferente deberá ser realizado en 3 Informes:

- **Informe 1**, Cumplimiento de objetivo operacional. En esta fase el oferente deberá dar cuenta de la situación actual del Sistema desde lo operacional, poniendo énfasis en el cumplimiento del Objetivo 1.
- **Informe 2**, Cumplimiento de objetivo financiero. En esta fase el oferente deberá dar cuenta de la situación actual del Sistema desde lo financiero, poniendo énfasis en el cumplimiento del Objetivo 2.
- **Informe 3**, Pertinencia y montos de subsidio disponibles y proyecciones para los próximos años, donde se deberá dar cumplimiento a los Objetivos Específicos 3 y 4.

El consultor deberá considerar a lo menos 4 reuniones, según la siguiente cronología:

- Reunión inicial previa a la ejecución del Informe 1.
- Reunión de presentación de los principales resultados evidenciados en el Informe 1.
- Reunión de presentación de los principales resultados evidenciados en el Informe 2.
- Reunión de presentación de las conclusiones del Estudio, una vez terminado el Informe 3.

h. En el Anexo 6, sección 6: Desarrollo del Estudio

Dice:

El servicio tendrá un plazo de 17 (diecisiete) semanas. Para dar cumplimiento a los objetivos del servicio contratado, el consultor deberá desarrollar las actividades mencionadas anteriormente, entregar los informes y realizar las presentaciones antes señaladas de acuerdo al siguiente calendario:

Semana	Tarea
1	Reunión inicial
1 a 5	Desarrollo Informe 1
6	Entrega de Informe 1
6	Reunión de trabajo para presentar y discutir los resultados de los productos desarrollados en el Informe 1

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Al servicio
de las personas
y las naciones

7 a 10	Proceso de aprobación Informe 1 (Observaciones y correcciones)
7 a 12	Desarrollo Informe 2
13	Entrega de Informe 2
13	Reunión de trabajo para presentar y discutir los resultados de los productos desarrollados en el Informe 2
13 a 17	Proceso de aprobación Informe 2 (Observaciones y correcciones)

Debe decir:

El servicio tendrá un plazo de 18 (dieciocho) semanas. Para dar cumplimiento a los objetivos del servicio contratado, el consultor deberá desarrollar las actividades mencionadas anteriormente, entregar los informes y realizar las presentaciones antes señaladas de acuerdo al siguiente calendario:

Semana	Tarea
1	Reunión inicial
1 a 4	Desarrollo Informe 1
5	Entrega de Informe 1
5	Reunión de trabajo para presentar y discutir los resultados de los productos desarrollados en el Informe 1
6 a 9	Proceso de aprobación Informe 1 (Observaciones y correcciones)
6 a 8	Desarrollo Informe 2
9	Entrega de Informe 2
9	Reunión de trabajo para presentar y discutir los resultados de los productos desarrollados en el Informe 2
10 a 13	Proceso de aprobación Informe 2 (Observaciones y correcciones)
10 a 13	Desarrollo Informe 3
14	Entrega de Informe 3
14	Reunión de trabajo para presentar y discutir los resultados de los productos desarrollados en el Informe 3
15 a 18	Proceso de aprobación Informe 3 (Observaciones y correcciones)

i. En el Anexo 6, sección 7: Informes

Dice:

ENCARGADO	CONTRAPARTE TÉCNICA	CONSULTOR	CONTRAPARTE TÉCNICA	CONSULTOR	TOTAL SEMANAS
Fase aprobación	Observaciones 1	Corrección 1	Observaciones 2	Corrección 2	
entrega informe 1	1 semana	1 semana	1 semana	1 semana	4
entrega informe 2	1 semana	1 semana	1 semana	1 semana	4
					8

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Al servicio
de las personas
y las naciones

Debe decir:

ENCARGADO	CONTRAPARTE TÉCNICA	CONSULTOR	CONTRAPARTE TÉCNICA	CONSULTOR	TOTAL SEMANAS
Fase aprobación	Observaciones 1	Corrección 1	Observaciones 2	Corrección 2	
entrega informe 1	1 semana	1 semana	1 semana	1 semana	4
entrega informe 2	1 semana	1 semana	1 semana	1 semana	4
entrega informe 3	1 semana	1 semana	1 semana	1 semana	4
					12

j. En el Anexo 6, sección 8: Pagos

Dice:

Cuota	Informe	Fecha de Entrega	Entrega de Observaciones	Entrega de Subsanación	Fecha de pago	Porcentaje de pago
1	1	6 semanas desde la firma del contrato	2 semana	2 semana	10 semanas desde la firma del contrato	30%
2	2	13 semanas desde la firma del contrato	2 semana	2 semana	17 semanas desde la firma del contrato	70%

Debe decir:

Cuota	Informe	Fecha de Entrega	Entrega de Observaciones	Entrega de Subsanación	Fecha de pago	Porcentaje de pago
1	1	5 semanas desde la firma del contrato	2 semana	2 semana	9 semanas desde la firma del contrato	30%
2	2	9 semanas desde la firma del contrato	2 semana	2 semana	13 semanas desde la firma del contrato	40%
3	3	14 semanas desde la firma del contrato	2 semana	2 semana	18 semanas desde la firma del contrato	30%